Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 03 de julio de 2025

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, elevada por la aspirante María Paula HERITIER, Legajo N° 209.405; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza Nº 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Maestría.

Que la aspirante rindió su primer módulo el 30 de abril de 2021.

Que el plazo original venció el día 30 de abril de 2025.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Maestría en Docencia Universitaria.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 03/07/2025
RESUELVE

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga a la aspirante María Paula HERITIER, Legajo N° 209.405, para completar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, hasta el 03 de julio de 2026.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1335/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano